

REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA SALA PENAL SECRETARIA

TRASLADO PARA INTERPONER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION-LEY 906/04

La suscrita secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja deja constancia que, a partir de las ocho de la mañana de hoy, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021), comienza a correr el término de cinco (5) días para que las partes e intervinientes, si a bien lo tienen, interpongan recurso extraordinario de casación (Art. 183, Ley 906 de 2004, mod. Art. 98. Ley 1395 de 2010.), dentro de la causa NUR: 2008-00026 y R.I. No. 2020-0690, adelantada contra ALEXANDER MAHECHA USECHE, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA.

YENNY ASTRID CRUZ Secretaria